



Dictamen

En las oficinas de la Dirección de Licitaciones, siendo las **08:30 Horas del día 16 de junio 2026**, y de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y el 44 de su Reglamento, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen de adjudicación del procedimiento bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** que se indica a continuación:

Adjudicación: AO-320101115-N10-2026
Contrato: MF OP AD OE IP-02-26

Relativo a: REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SANITARIOS, ACCESIBILIDAD Y ÁREA DE ÁRBITROS, GIMNASIO NICO VARELA EN FRESNILLO, ZACATECAS.

I.- Antecedentes

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, cuenta con recursos provenientes del **FONDO DE INGRESOS PROPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

II.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- A).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- B).- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
- C).- Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- D).- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

III. - Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La celebración del acto se ha llevado a cabo, conforme a lo siguiente:

Tipo de licitación.	ADJUDICACION DIRECTA.
Recepción y apertura de proposiciones.	16 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 08:30 HORAS

IV.- Análisis técnico de las proposiciones.

Después de recibidas las propuestas, se procede a revisar los aspectos técnicos correspondientes a las empresas y/o personas físicas:

- 1.-, N1-ELIMINADO 1
- 2.-,
- 3- C

V.- Análisis técnico de la propuesta:

Después de haber verificado que las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de procedimiento, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución las cantidades trabajo establecidas, se determino mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme a los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

A).- Propuestas solventes:

- 1.- N2-ELIMINADO 1
- 2.-
- 3- C

B).- Propuestas no aceptadas:

Para este procedimiento no hubo propuestas no aceptadas en el aspecto técnico

VI.- Razones para admitirlas o rechazarlas:

A).- Propuesta aceptada:

Habiendo cumplido con los requisitos solicitados y como consecuencia de la revisión y análisis de las proposiciones, y en virtud de que se dio cumplimiento a cada uno de los requisitos indicados en el oficio de invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas. Se califica como solvente técnica y económicamente la propuesta presentada por la empresa y/o persona física:

- 1.- N3-ELIMINADO 1 \$ 940,440.57 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 57/100 M.N.) INCLUYE EL IVA.

B).- Propuestas rechazadas:

Proposiciones que económicamente son más altas.

Lo anterior, en virtud de que los precios propuestos por los licitantes no son aceptables, por rebasar el presupuesto asignado para la obra objeto del presente procedimiento

1.- N4-ELIMINADO 1 \$ 977,654.58 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.), INCLUYE IVA.

1.- N5-ELIMINADO 1 \$1,010,312.58 (UN MILLON DIEZ MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 58/100 M.N.), INCLUYE IVA.

Como constancia de la emisión del presente instrumento jurídico, y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes, firman al calce y al margen el presente documento, el día que lleva por fecha.

FORMULA

DIRECCION DE LICITACIONES

LIC. ALEJANDRA RODRIGUEZ ROMERO

DICTAMINA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO
URBANO



ING. SANDRA GARCIA TOVAR

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.